

ño

SPU

Expte. N°

AUSANTE

17599/19

ASUNTO: Secretaría de Extensión Universitaria - Comisión de la Mujer

Proyecto "Prevención e intervención ante situaciones de discriminación y violencia de género de la U.N.Sa." - Res. N° 2019-552-APN-SECPU-MECCYT - Directora Mg. Luz del Sol Sánchez.

AGREGADOS VS.

ACTUACIONES

REFERENTES

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



Comisión de la Mujer

Secretaría de Extensión Universitaria. U.N.Sa.

Tel.: 4255558 - E-mail: comisionmujerunsa@gmail.com

Av. Bolivia 5150 (4400) Salta, Argentina

Salta, 21 de octubre de 2019

A la Secretaria de Extensión

Ing. David Laxi Wierna

Su Despacho

Ref. GYD50-UNSA14064-

Prev-Interv en VGy Disc-U.N.Sa

Nos dirigimos a Ud. a los fines de elevar para su conocimiento el proyecto "Prevención e intervención ante situaciones de discriminación y violencia de género en la Universidad Nacional de Salta" (aprobado por RESOL N°-2019-552-APN-SECPU-MECCYT) y solicitar, además, la designación como responsable de administración y rendición de gastos:

- Directora: Mg Luz del Sol Sánchez;
- Co- Directora: Prof. Beatriz Guevara.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

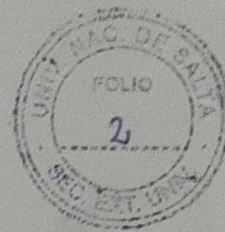
Prof. Beatriz Guevara

Comision de la Mujer U.N.Sa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN DESPACHO		
Folio	Fecha	Firma
21/10/19	12 ^{ra}	<i>[Signature]</i> 483



Comisión de la Mujer
Secretaría de Extensión Universitaria. U.N.Sa.
Tel.: 4255558 - E-mail: comisionmujerunsa@gmail.com
Av. Bolivia 5150 (4400) Salta. Argentina



Salta, 25 de junio de 2019.

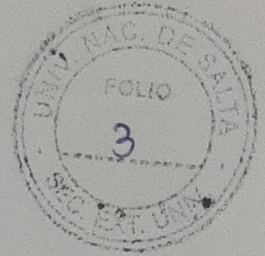
A la Coordinación de Género y Diversidad Sexual
De la Dirección Nacional de Desarrollo
Universitario y Voluntariado

**Ref.: Elevación
Proyecto**

Me dirijo a Uds. A fin de presentar la propuesta de Proyecto "Prevención e intervención ante situaciones de discriminación y violencia de género en la Universidad Nacional de Salta", adjunto el PDF Resumen del mismo firmado por autoridades de la U.N.Sa. El Proyecto fue subido a la plataforma en los lazos establecidos.

Sin otro particular saludo a
Ustedes cordialmente.

Mg. Luz Sánchez
Comisión de la Mujer de la
U.N.Sa.



Universidad Nacional de SALTA
RECTORADO

"2019-AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

CARTA AVAL

El Rectorado de la Universidad Nacional de Salta avala la presentación del Proyecto Prevención -Intervención en Violencia de Genero y Discriminación, (Prev-Interv- en V.G. y Disc- U.N.Sa.)
Bajo la Dirección de la Profesora Luz del Sol Sánchez.

Se extiende el presente aval en Salta, a los 14 días del mes de abril del 2019



Graciela Morales

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Propuesta

Prev-Interv en VGyDisc-U.N.Sa.



	Descripción	Actividad	Cant.	Costo unitario	Costo total
Consumo					
os de	Impresión de Cartilla de difusión de Protocolo de intervención ante situaciones de violencia de género en la U.N.Sa.	106278, 106279, 106282, 106283	1250	\$ 20.00	\$ 25,000.00
bienes	Carpetas, afiches, cartulinas, afiches, lapiceras, cintas adhesiva, folios, etc.	106277, 106278, 106280, 106282	400	\$ 25.00	\$ 10,000.00
ductos de	Papel para computación: Resmas A4, oficio y A3	106277, 106279	25	\$ 400.00	\$ 10,000.00
ros bienes	Tintas para impresora	106237, 106277, 106279, 106280, 106283	14	\$ 500.00	\$ 7,000.00
3 Productos de	Boletín mensual y cartillas sobre temas de violencia de género y discriminación para acciones de formación y sensibilización.	106278, 106282	1000	\$ 25.00	\$ 25,000.00
3.3 Productos de	Folletería y afiches para sensibilización y capacitación sobre prevención de violencia de género y discriminación.	106242, 106246, 106286	4000	\$ 8.50	\$ 34,000.00

Subtotal Bienes de Consumo:

\$ 111,000.00

Bienes de Uso

4.5 Libros, revistas y	Libros y revistas académicas vinculados con temáticas de violencia de género y diversidad, que se incorporaran luego a la Biblioteca y Hemeroteca de la Comisión de la Mujer-U.N.Sa., espacio abierto a la comunidad universitaria y del medio.	106277, 106281, 106282, 106283	40	\$ 500.00	\$ 20,000.00
4.3.4 Maquinaria y	Proyector Epson S39 Powerlite 3300 Lumenes Hdmi Svga Usb	106277, 106279, 106283	1	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00
4.3.6 Maquinaria y	Notebook Hp 240 G7 Core I5 8265u 16gb 1tb 14 Led Hdmi	106277, 106278, 106282	1	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00
4.3.7 Maquinaria y	Impresora Epson L1300 Tinta Continua A3	106277, 106279, 106282, 106283	1	\$ 33,000.00	\$ 33,000.00

Subtotal Bienes de Uso:

\$ 119,000.00

Servicios no personales

3.4.5 Servicios	Pasajes y viáticos para conferencista nacional sobre temas de Protocolos de intervención ante situaciones de violencia de género en las Universidades.	106278, 106282	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
-----------------	--	----------------	---	--------------	--------------

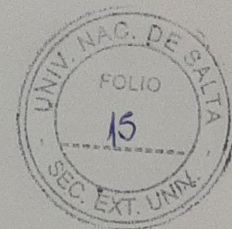
Subtotal Servicios no personales:

\$ 20,000.00

Total presupuestado:

\$ 250,000.00

No Presentar



Universidad Nacional de Salta

Secretaría de Extensión Universitaria

tel. (0387) 425-8645 - Telefax (0387) 425-8706 seu@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 - SALTA (R.A.)

Salta, 25 de Octubre de 2019

Providencia N° 441/2019

Expte. N° 17599-19 - PROYECTO DE EXTENSION - PREVENCION E INTERVENCION ANTE SITUACIONES DE DISCRIMINACION Y VIOLENCIA DE GENERO - U.N.Sa. - COMISION DE LA MUJER - Res. N° 552-2019 APN-SECPU-MECCCYT

SR. SECRETARIO DE EXTENSION

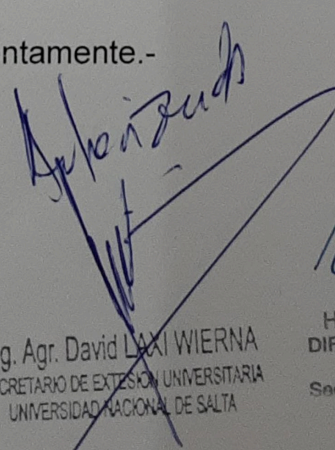
Cumplo en informar que tomado vista de la documentación presentada por la Comisión de la Mujer en la persona de la Prof. Beatriz Guevara y previa intervención de la Dirección de Programas y Proyectos, se conformó expediente con la documentación recibida.

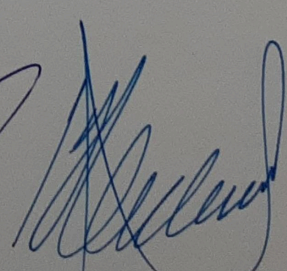
A los fines de la continuidad el trámite y antes de la gestión de la emisión del acto administrativo que designe al responsable del proyecto, corresponde remitir a Tesorería General para corroborar el efectivo ingreso de los fondos ya que presupuestariamente está registrado según lo descrito a fojas 14 por \$ 249.900 (pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVECIENTOS).

A la par de la designación mencionada del responsable, el monto del mismo y Unidad de Gestión se debe dejar establecido que el mismo será ejecutado a partir del efectivo cobro por el Director del Proyecto.

A su consideración y autorización por las áreas correspondientes.

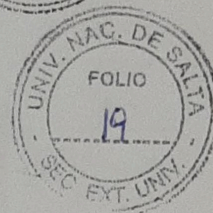
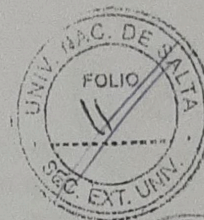
Atentamente.-


Ing. Agr. David LAXI WIERNA
SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


HUGO OSCAR CODINA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y DESPACHO
Secretaría de Extensión - UNSa



Comisión de la Mujer
 Secretaría de Extensión Universitaria, U.N.Sa.
 Tel.: 4255558 - E-mail: comisionmujerunsa@gmail.com
 Av. Bolivia 5150 (4400) Salta, Argentina



Salta, 12 de Noviembre de 2020.

Al Secretario de Extensión Universitaria
 De la Universidad Nacional de Salta
Ing. David Laxi
 Su Despacho

Ref.:
*Proyecto de Intervención en Violencia de Género
 Y Discriminación en la U.N.Sa.
 Compras*

Nos dirigimos a Usted a fin de solicitar la compra de parte de equipamiento presupuestado en el marco del Proyecto *Proyecto de Intervención en Violencia de Género Y Discriminación en la U.N.Sa.* En el proyecto original se había presentado la siguiente propuesta (Página 6), donde se incluye la compra de equipamiento, en el rubro Bienes de uso, necesario para el trabajo de formación y sensibilización previsto en el presente proyecto,

Presupuesto

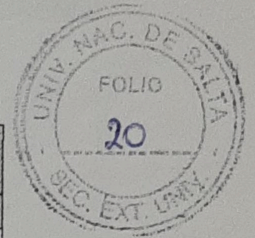
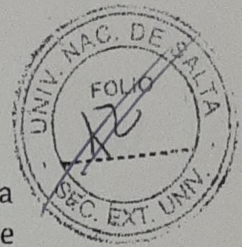
Item	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	
Bienes de Consumo					
2.3.3	Productos de Impresión de Cartilla de difusión de Protocolo de Intervención ante situaciones de violencia de género en la U.N.Sa.	106278, 106279, 106282, 106283	1250	\$ 20,00	\$ 25,000.00
2.3.2	Otros bienes Carpeta, síchica, cartulina, síchica, lapiceros, cintas adhesivas, folios, etc.	106277, 106278, 106280, 106282	400	\$ 25,00	\$ 10,000.00
2.3.3	Productos de Papel para computadora, formatos A4, oficio y A3	106277, 106279	25	\$ 400,00	\$ 10,000.00
2.3.6	Otros bienes Tintas para impresora	106237, 106277, 106279, 106280, 106283	14	\$ 500,00	\$ 7,000.00
2.3.3	Productos de Boletín mensual y cartillas sobre temas de violencia de género y discriminación para acciones de formación y sensibilización.	106278, 106282	1000	\$ 25,00	\$ 25,000.00
2.3.3	Productos de Folletos y síchica para sensibilización y capacitación sobre prevención de violencia de género y discriminación.	106242, 106248, 106286	4000	\$ 8,50	\$ 34,000.00
Subtotal Bienes de Consumo:					\$ 111,000.00

Bienes de Uso					
4.5	Libros, revistas y Libros y revistas académicas vinculados con temáticas de violencia de género y diversidad que se incorporarán luego a la Biblioteca y Hemeroteca de la Comisión de la Mujer, U.N.Sa., aspecto abarcativo a la comunidad universitaria y del medio.	106277, 106281, 106282, 106283	40	\$ 500,00	\$ 20,000.00
4.3.4	Maquinaria y Proyector Epson 529 PowerLite 3300 Luminas Hdmi Segs Usb	106277, 106279, 106283	1	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00
4.3.6	Maquinaria y Notebook Hp 240 G7 Core i5-8265U 8Gg 15.6 Led Hdmi	106277, 106278, 106282	1	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00
4.3.7	Maquinaria y Impresora Epson L1300 Tinta Continua A3	106277, 106279, 106282, 106283	1	\$ 33,000.00	\$ 33,000.00
Subtotal Bienes de Uso:					\$ 119,000.00

Servicios no personales					
3.4.5	Servicios Pasajes y viáticos para conferencias nacionales sobre temas de Protocolo de Intervención ante situaciones de violencia de género en las Universidades.	106278, 106282	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
Subtotal Servicios no personales:					\$ 20,000.00

Dada la demora en la transferencia d fondos y limitaciones para el acceso a las gestiones administrativas debido al contextos de ASPO-COVID-19, para financiar las actividades que en principio habían sido planificadas para

realizarse de manera presencial, pudiéndose ejecutar algunas con esa modalidad hasta antes del inicio de las medidas de ASPO. Y se tuvieron que reformular otras para realizarse en el contexto de virtualidad. Es que proponemos una readecuación para la ejecución de los fondos asignados.



Tipo	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo total
Bienes de Consumo				
2.9.2. Otros bienes	Carpetas, afiches, cartulinas, lapiceras, cintas adhesivas, follos, etc.	198	50	\$9.900
2.3.3. Otros bienes	Papel para computación: resmas A4, Oficio y A3	37,5	400	\$15.000
2.9.6	Tintas para impresora	15	1000	\$15.000
Subtotal bienes de consumo				\$39.900
Bienes de Uso				
4.5. Libros, revistas y otros elementos coleccionables	Libros y revistas académicas vinculados con temáticas de violencia de género y diversidad, que se incorporarán a la Biblioteca y Hemeroteca de la Comisión de la Mujer de la U.N.Sa.	20	\$1000	\$20.000
4.3.6. Maquinaria y equipo: equipo para computación	Notebook HP 240 G7 Core I5 8265u 16g 1tb Led Hdmi (u otra marca d características similares)	1	\$129.000	\$129.000
	Impresora Multifunción Epson L6191 Wifi Sistema Continuo (u otra de características similares)	1	\$61.000	\$61.000
Subtotal Bienes de uso				\$210.00
Total presupuestado				\$249.900

Autorizamos la modificación de alguno de los rubros en caso de que varíe el monto final de equipo de computación presupuestado, en tanto se mantenga dentro del presupuesto aprobado.

Sin otro particular saludamos a Usted atentamente.

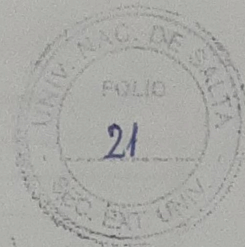
Prof. Beatriz Guevara
Comisión de la Mujer -UNSa

Mg. Luz del Sol Sánchez
Comisión de la Mujer-UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
TESORERÍA GENERAL

17 NOV 2020

FOJA 1225 FOLIO 12



RESOLUCION R-AP 1147-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 DIC 2020

Expte. N° 17 526/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 17 por el Ing. Agr. David LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que mediante RESOL-2019-252-APN-SECPU#MECCYT la SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS aprobó lo actuado por la Comisión de Evaluación y Selección de Proyectos "ad hoc" de la Convocatoria "Desarrollo de Protocolos y/o Herramientas Institucionales para la prevención y la intervención ante situaciones de discriminación y/o violencias de género en el ámbito universitario".

QUE para la ejecución de dicho proyecto se asignó a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 249.900,00), cuyo ingreso fue registrado e informado por la Tesorería General (fs. 15).

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA actuará como unidad de gestión y se designa al Ing. Agr. David LAXI WIERNA, como responsable de la administración, manejo y rendición de los fondos mencionados.

QUE por tratarse de una actividad específica se debe dar cumplimiento a lo previsto por la Resolución Rectoral N° 0107-07.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

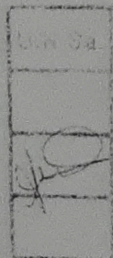
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la ejecución del Proyecto denominado: "Prevención – Intervención en VGyDisc-U.N.Sa.", aprobado por la RESOL-2019-252-APN-SECPU#ME de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Ing. David LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, como responsable de la administración, manejo y rendición de los fondos asignados mediante RESOL-2019-252-APN-SECPU#ME por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 249.900,00).

ARTÍCULO 3º.- Acordar que la rendición de cuentas de fondos percibidos se regirá por las normativas establecidas en la Resolución Ministerial N° 2017/08, Resolución SPU N° 300/09 y su modificatoria N° 2260/10.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, como Unidad de Gestión, será la responsable del seguimiento y control de los fondos asignados.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Balmori
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
Dr. DIEGO SIBILEO
Secretario Administrativo

[Firma]
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

DIRECCION RENDICION DE CUENTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avenida N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR MICHELS
2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL GRAL. MARTIN M. GÜEMES



DIRECCION RENDICION DE CUENTAS, Noviembre 15 de 2021.-

Srta.
María A. Garnica
D.E. y C.P.
a/c Dir. Gral. Adm.
S. / D.

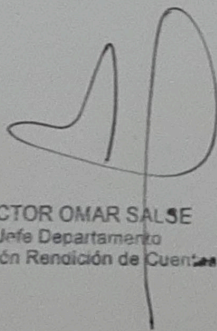
Ref Exp. 17599/19

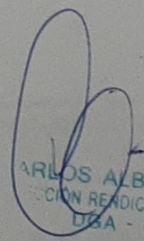
Nos dirigimos a Usted a fin de informarle que la documentación que establece la Resolución R N°1147/20 – Art. 3° (fs. 21) es incorrecta, por cuanto la normativa de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 2019-252-APN-SECPU#MECYT (fs. 12) establece en su Art. 4° que la rendición de cuentas documentada acerca del uso efectivo de los recursos transferidos se enmarca en la Resolución: 2018-763-APN-MECCYT (fs. 12 vuelta).

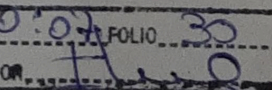
Asimismo en Providencia que rola a fs. 24 el Sr. Secretario de Extensión Universitaria solicita que los fondos en cuestión se asigne a favor de la Prof. Beatriz Guevara, lo cual motiva que se modifique el responsable de la administración de los fondos establecido en Resolución R 1147/20. Salvo mejor criterio de la superioridad.

Esta Dirección también informa que " NO" se tuvo en consideración lo expuesto en fojas 19 y 20.

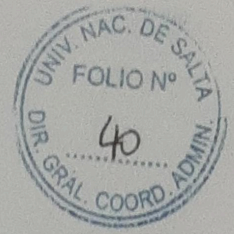
Atentamente.-


HECTOR OMAR SALSE
Jefe Departamento
Dirección Rendición de Cuentas


CARLOS ALBERTO LERA
DIRECCION RENDICION DE CUENTAS
UNSA - UNSA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DHREC. GRAL. DE ADMINISTRACION
18 NOV 2021
HORA 10:07 FOLIO 30
RECIBIDO POR 

hos.-



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 FEB 2022

Expte. N° 17.599/19

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1147-2020 de fecha 11 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se autoriza la ejecución del Proyecto denominado: "Prevención - Intervención en VGyDisc-U.N.Sa.", aprobado por la RESOL-2019-252-APN-SECPU#ME de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS como así también se designa al responsable de la administración de los fondos y la modalidad de rendición de cuentas de éstos.

QUE a fs. 30 el Sr. Carlos LERA, Director de Rendición de Cuentas de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, observa que en el artículo 3° de la Resolución R-N° 1147-2020 la normativa mencionada no es la correcta, dado que la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 2019-252-APN-SECPU#MECYT establece que el uso efectivo de los recursos transferidos se enmarca en la Resolución 2018-763-APN-MECCYT.

QUE la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, solicita en fs. 39, la modificación del artículo 3° de la mencionada resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 3° de la Resolución Rectoral N° 1147-2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la rendición de cuentas de fondos percibidos se registrará por las consideraciones de la Resolución 2018-763-APN-MECCYT, según lo indicado en el artículo 4° de la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 2019-252-APN-SECPU#MECYT.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
dvj

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0026-2022

ES COPIA
JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta

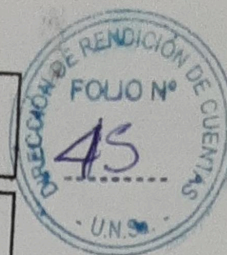
Universidad Nacional de Salta

Secretaría de Extensión Universitaria

Tel.(0387) 425-8706 - 425-8645-seu@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150- A4402AAK - SALTA (R.A.)

"50 Aniversario de la UNSa. MI
sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



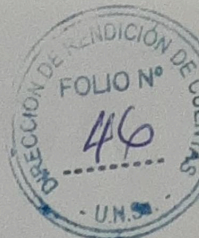
Salta, 27 de octubre de 2022.-

Nota DPyPE N° 130/2022

Sr. Carlos Alberto LERA
Dirección Rendición de Cuentas:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar la remisión de los expedientes mencionados a continuación, a efecto de agregar documentación presentada ante esta dependencia por los Directores de los Proyectos.-

N°	EXPTE N°	TÍTULO	DIRECTOR DEL PROYECTO	DEPENDENCIA DEPOSITARIA	FECHA
1	17.663/18	PROYECTO DE EXTENSIÓN "Comunicación y Promoción de la salud. La memoria como cimiento de la nueva curvita"	Prof. Carmen Margarita Petrini	Dirección de Rendición de Cuentas	14/06/2019
2	17.571/21	PROYECTO DE EXTENSIÓN "Articulación Universidad con Instituto 6.001".	Mg. Soria, María	Dirección de Rendición de Cuentas	20/09/2021
3	17554/21	PROYECTO DE EXTENSIÓN " Conservación ex situ Bosques Reserva Huaico "	Dra. Gallindez Guadalupe	Dirección de Rendición de Cuentas	20/09/2021
4	17581/21	PROYECTO DE EXTENSIÓN " Prevención Toxoplasmosis en producción caprina "	Dra. Olga Sánchez Negrete	Dirección de Rendición de Cuentas	30/09/2021
5	17577/21	PROYECTO DE EXTENSIÓN " RRNN en Gastronomía Artesanal "	Ing. Placón Matorras	Dirección de Rendición de Cuentas	04/11/2021
6	17607/21	PROYECTO DE EXTENSIÓN " Astronomía cultural comunidad Tonco"	Prof. Hugo Zerpa	Dirección de Rendición de Cuentas	17/09/2021
7	17586/21	PROYECTO DE EXTENSIÓN " Aprendiendo a decir NO a las drogas"	Esp. Dorys Mabel Flores	Dirección de Rendición de Cuentas	04/10/2021
8	17548/21		Dr. Ramón	Dirección de	30/06/2021



"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta

Secretaría de Extensión Universitaria

Tel.(0387) 425-8706 - 425-8645-seu@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150- A4402AAK - SALTA (R.A.)

		PROYECTO DE EXTENSIÓN " Proyecto comunitario de apoyo escolar en zona este (Centro de Integración Comunitario 'Pablo Mesples') Parte II "	Burgos	Rendición de Cuentas	
9	17599/19	PROYECTO DE EXTENSIÓN " Prevención e intervención ante situaciones de discriminación y violencia de género de la U.N.Sa. "	Mg. Luz del Sol Sánchez.	Dirección de Rendición de Cuentas	22/02/2022
10	17664/18	PROYECTO DE EXTENSIÓN " El Divisadero hace mil años. Diseño y montaje de una sala de exposición arqueológica "	Dra. Rossana Ledesma	Dirección de Rendición de Cuentas	09/05/2019

Atentamente.-

(Handwritten signature)
CLAUDIO CORREGIDOR
 Jefe de Supervisión
 Dirección de Rendición de Cuentas
 U.N.S.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dirección Rendiciones de Cuentas

Avenida Bolivia n° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Teléfono 0387-4258672

"50 ANIVERSARIO DE LA UNS.a. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

DIRECCION RENDICION DE CUENTAS

SALTA 27 de Octubre de 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCION DE RENDICION DE CUENTAS
 27 OCT 2022
 1212 FOLIO
 RMA


Referente: NOTA DPyPE N° 130/2022

----- Tomado conocimiento del pedido de expedientes realizado por el Sr. Claudio Corregidor, se remite dicho listado al Jefe Departamento Sr. SALSE Omar a fin de informar sobre la situación de cada expediente a fin de considerar su remisión a Secretaría de Extensión Universitaria.-

Atentamente.-

NOTA N° 267-DRC-2022

(Handwritten signature)
CARLOS ALBERTO LERA
 DIRECTOR GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA



Comisión de la Mujer de la U.N.Sa.

Secretaría de Extensión Universitaria.

E-mail: comisionmujerunsa@gmail.com

Tel.: 4255558

Av. Bolivia 5150 (4400) Salta.



Salta, 24 de agosto de 2022.

Sr. Secretario de Extensión
Universidad Nacional de Salta

Lic. RUBEN CORREA

Su Despacho

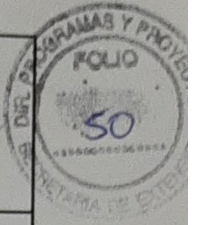
Ref: Expte 17.599/19.
Rendición fondos

Nos dirigimos a Usted a fin de presentar rendición de anticipo de gastos de fondos otorgados en el marco del Proyecto de SPU GYD50-U.N.Sa. 14064- Prev- Interv en VG y Disc-U.N.Sa. (Fondos totales \$249.900, Res.R.N°1147/20). El anticipo parcial fue por un monto de \$110.900 (ciento diez mil novecientos pesos), a nombre del Ing. David Laxi Wierna.

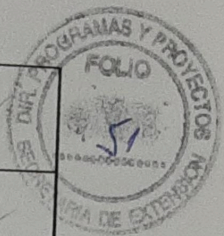
La Directora del Proyecto es la Mg. Luz del Sol Sánchez. La modificación de la Res.R.N°1147/20 se encuentra actualmente en trámite por Expte N°17.526/22 puesto que en ella se designó al Ing. David Laxi como responsable de "administración, manejo y rendición de fondos". Y a fin de ordenar la rendición total del proyecto ante la Secretaría de Políticas Universitarias es necesario la corrección de la responsable de administración y rendición de fondos señalada en dicha Resolución.

Se adjuntan comprobantes según siguiente detalle:

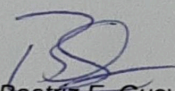
Nº de Factura o Recibo	CUIT o CUIL del Emisor de la Factura	Denominación o Razón Social	Fecha de emisión	Concepto	Importe
016-00232310	30589816435	Papel Market	21/12/2021	2.9.2-Insumos librería	\$ 4.840
0068-00001250	30583516790	Librería San Pablo	21/12/2021	2.9.2-Insumos librería	\$ 4.783,60
0024-00325544	30709867578	Librería Lerma	23/12/2021	2.3.3-Insumos librería Resmas papel	\$ 4.840
016-00389051	20231672355	Mebac	28/12/2021	2.9.6-Tinta impesora	\$ 7.831,00

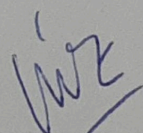


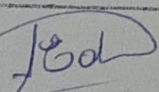
00001-00000474	30716499894	Cooperativa de Trabajo La Libre Arte y Libros Limitada	29/12/2021	4.5- Libros	\$ 8.440,00
0005-00048623	20940255695	ABOUDI MOUSSA	8/01/22	Librería	\$ 160,00
12-00801826	30589816435	Papel Market	01/04/2022	2.3.3-Insumos librería	\$ 2.790,00
0012-00801825	30589816435	Papel Market	01/04/2022	2.3.3-Insumos Librería	\$ 4.370,00
00029-00000738	3070986757-8	Librería Lerma	13/04/2022	2.3.3-Insumos Librería-Resmas papel	\$ 2.340,00
00002-00000055	20248328194	Lata Productora	27/04/2022	Boletín diseño de base de boletines para impresión y digital.	\$ 5.000,00
00002-00000056	20248328194	Lata Productora	28/04/2022	Diseño cartilla base para impresión y digital	\$ 5.000,00
00002-00000057	20248328194	Lata Productora	29/04/2022	Afiches prevención violencia, diseño.	\$ 5.000,00
00002-00000058	20248328194	Lata Productora	29/04/2022	Diseño base para folletos	\$ 5.000,00
00002-00000286	33673056259	Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad	04/05/2022	2.3.3- Impresión cartillas 3.4.3.	\$ 5.500,00
00002-00000287	33673056259	Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad	04/05/2022	2.3.3- Impresión folletos varios 3.4.3.	\$ 5.000,00
00002-00000288	33673056259	Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad	04/05/2022	2.3.3- 3.5.3. Impresión cartillas "Protocolo de Intervención Instit...."	\$ 5.500,00
00002-00000195	20118279388	Doce Letras	13/05/2022	Libros 4.6.	\$ 5.890,00
00002-00000196	20118279388	Doce Letras	16/05/2022	Libros 4.6.	\$ 5.700,00



0002-00001307	20105424605	Librería Espejo	El	8/08/2022	Fotocopias	\$5700,00
00002-00001308	20105424605	Librería Espejo	El	8/08/2022	Impresiones	\$5700,00
00001-00000041	20262793657	Guzmán Argentino Adolfo		09/08/2022	Fotocopias	\$1880,00
00003-00000253	33715205489	La Barra Fotocopiad S.R.L.		12/08/2022	Impresiones	\$4800,00
00003-00000254	33715205489	La Barra Fotocopiad S.R.L.		12/08/2022	Copias encuadernadas	\$4800,00
00001-00000044	20262793657	Guzmán Argentino Adolfo		18/08/2022	Fotocopias	\$220,00
						\$111.084,60


Prof. Beatriz E. Guevara
Comisión de la Mujer de la U.N.Sa

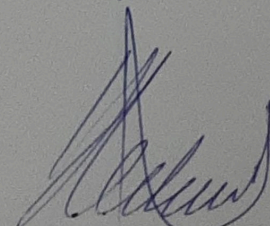

Mg. Luz del Sol Sánchez
Comisión de la Mujer de la U.N.Sa

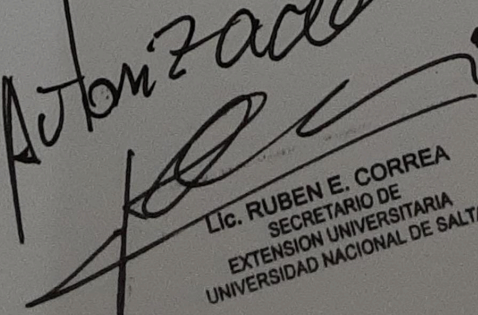
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN DESPACHO		
Entró	Hora	Firma
25/8/22	14:00	

Salta 25/8/2022

Die PROGRAMAS y PROYECTOS

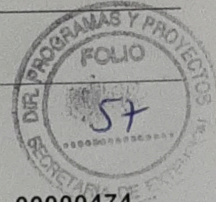
Se remite a revisión y tramites posteriores la present rendición PROYECTO SPV.


HUGO OSCAR CODINA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y DESPACHO
Secretaría de Extensión - UNCSA

AutORIZADO

Lic. RUBEN E. CORREA
SECRETARIO DE
EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ORIGINAL

5



COOPERATIVA DE TRABAJO LA LIBRE ARTE Y LIBROS LIMITADA

C
COD. 011

FACTURA

Social: COOPERATIVA DE TRABAJO LA LIBRE ARTE Y LIBROS LIMITADA
Domicilio Comercial: Chacabuco 917 - Ciudad de Buenos Aires
Exención frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000474
Fecha de Emisión: 29/12/2021
CUIT: 30716499894
Ingresos Brutos: EXENTO
Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/2019

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

3058676257

Exención frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Forma de venta: Contado

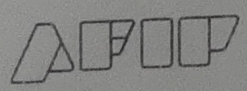
Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Universidades en clave regional - Federico Martocci y María de los Angeles Lanzillota	1,00	unidades	1990,00	0,00	0,00	1990,00
	Descolonizar la Universidad - Boaventura de Sousa Santo	1,00	unidades	1200,00	0,00	0,00	1200,00
	Defenderse. Una Filosofía De La Violencia - Elsa Dorlin	1,00	unidades	1200,00	0,00	0,00	1200,00
	Repensar las desigualdades - Elizabeth Jelin	1,00	unidades	1750,00	0,00	0,00	1750,00
	La Potencia Feminista - Verónica Gago	1,00	unidades	1100,00	0,00	0,00	1100,00
	Brujas. La Potencia Indómita De Las Mujeres - Mona Chollet	1,00	unidades	1200,00	0,00	0,00	1200,00

— El presente comprobante se considera cancelado por la Dirección Rendición de Cuentas

Violencia - Elsa Dorlin

David Lari
DNI 16887586

Subtotal: \$ 8440,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 8440,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

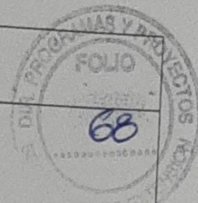
compra de libros.

ORIGINAL

DOCE LETRAS

C
COD. 011

FACTURA



Razón Social: BENEDETTI EDUARDO ANGEL

Domicilio Comercial: Caseros 876 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000195

Fecha de Emisión: 13/05/2022

CUIT: 20118279388

Ingresos Brutos: 20-11827938-8

Fecha de Inicio de Actividades: 01/06/2017

CUIT: 30586762571

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	FUERZA DE LA NO VIOLENCIA - BUTLER	1,00	unidades	2200,00	0,00	0,00	2200,00
	CUERPOS QUE IMPORTAN - BUTLER	1,00	unidades	2000,00	0,00	0,00	2000,00
	CULTURA FEMICIDA - PINEDA	1,00	unidades	1690,00	0,00	0,00	1690,00

— El presente comprobante se considera cancelado por la Dirección Rendición de Cuentas

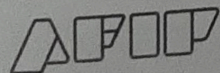
David...
DNI 16887586

Subtotal: \$	5890,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	5890,00

Pág. 1/1

CAE N°: 72198684235250

Fecha de Vto. de CAE: 23/05/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

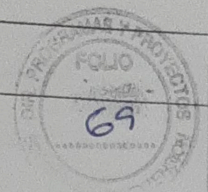
servicios de edición de libros

ORIGINAL

DOCE LETRAS

C
COD. 011

FACTURA



Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000196

Fecha de Emisión: 16/05/2022

CUIT: 20118279388

Ingresos Brutos: 20-11827938-8

Fecha de Inicio de Actividades: 01/06/2017

Razón Social: BENEDETTI EDUARDO ANGEL

Domicilio Comercial: Caseros 876 - Salta, Salta

Situación frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Código: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Situación frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	ACOSO MORAL EN EL TRABAJO - HIRIGOYEN	1,00	unidades	2900,00	0,00	0,00	2900,00
	DEL ABORTO Y OTRAS INTERRUPTIONES - ROSENBERG	1,00	unidades	2800,00	0,00	0,00	2800,00

— El presente comprobante se considera cancelado por la Dirección Rendición de Cuentas

[Handwritten signature]
DNI 16887526

Subtotal: \$ 5700,00

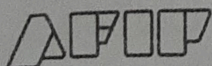
Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 5700,00

Pág. 1/1

CAE N°: 72208894622608

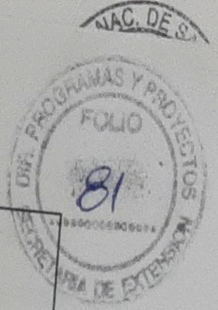
Fecha de Vto. de CAE: 26/05/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Servicio de edición de libros.



Universidad Nacional de Salta
 Secretaría de Extensión Universitaria
 Tel. (0387) 425-8706 - 425-8645 - seu@unsa.edu.ar
 Av. Bolivia 5150 - A4402AAK - SALTA (R.A.)

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 06 de diciembre de 2022

Ref. Expte. N° 17.599/2019

Nota DPyPE N° 156/2022

Dirección Administrativa y Despacho

De acuerdo a lo expresado por la Co-Directora del proyecto de extensión "Prevención e intervención ante situaciones de discriminación y violencia de género en la Universidad Nacional de Salta", Prof. Beatriz Guevara, se informa que los libros adquiridos con fondos asignados mediante Res. SPU N° 252/2019 y R.R. N° 1147/2020, corresponden a bienes de consumo, debido a que son utilizados para la ejecución del referido proyecto y de otros que lleva a cabo la Comisión de la Mujer.

Se adjunta planillas confeccionadas según Res. R-N° 550/22, se solicita su intervención y posterior remisión a DRC para el registro y descargo correspondiente.

Atte.-

[Handwritten Signature]
 CLAUDIO CORRECCION
 Jefe de Supervisión
 Dirección de Extensión y Proy. de Extensión
 U.N.S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DE EXTENSION DESPACHO		
Entró	Hora	Firma
07 DIC/2022	8:00	<i>[Handwritten Signature]</i>



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Extensión Universitaria
Tel. (0387) 425-8645 – Telefax (0387) 425-8706 seu@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 – SALTA (R.A.)



"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

"2021 – AÑO del BICENTENARIO del PASO a la
INMORTALIDAD del HEROE NACIONAL GENERAL
MARTÍN MIGUEL de GÜEMES"

Salta, 15 de Diciembre de 2.022

Nota Int. N° 086-seu-2022,

Expte. N° 17599-2019 - Proyecto Prevención e intervención ante situación de discriminación y/o violencia de género en la U.N.Sa. – Res. SPU N° 552-2019 – Directora Mg. Luz Sanchez

Sr. Secretario de Extensión

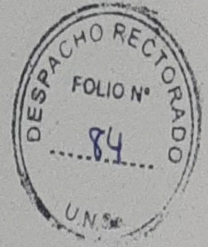
Tomado vista y conocimiento de lo informado por la Dirección de Programas y Proyectos sobre la rendición de cuentas parcial de los fondos asignados por la SPU y con destino al proyecto de referencia; habiéndose obtenido mayor precisión para el diligenciamiento y registro del gasto y que corresponde dar el adecuado trámite, digo que:

- Podría remitirse a la Dirección de Rendiciones de Cuentas para su conocimiento, eventual control y descargo de las planillas elaboradas.
- Se advierte la necesidad de modificar la Res. R. N° 1147/2020 que fuera emitida por Expte. N° 17526/2020 en virtud que el responsable de los fondos del proyecto es la Mg. Luz Sánchez y no el que fuera Secretario de Extensión Ing. David Laxi Wierna (corre copia a fojas 21) quien determino sea él el designado.
- Al mantenerse en forma equívoca el responsable actual, la rendición de cuentas final por ante la SPU se verá dificultada
- Esta circunstancia fue observada oportunamente por esta Dirección y la Dirección de Rendiciones de Cuentas (fs. 30) al momento de intentar anticipar fondos a otra persona.
- Se produce una modificación de la Res. R. N° 1147/2020 sobre el presente expediente distinto al de origen, para dar el marco normativo a la rendición pero, sin modificación de responsable.

A su consideración. Atentamente.-

HUGO OSCAR CODINA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y DESPACHO
Secretaría de Extensión - UNSa

3213-22



Salta, 07/12/2022

Ref: Expte 17599/19

Sr. Rector

Ing Daniel HOYOS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar un PRONTO DESPACHO respecto al expediente de la referencia, ello con motivo del próximo cierre de ejercicio el día 18/12/22, de no tramitarse en el consolidado de cuentas quedaré como un deudor, cuando dicha rendición fue presentada el 25/08/22, por las profesoras Luz Sanchez y Beatriz Guevara.

Al respecto, debo remarcar que hay dos eventos parecidos, pero de naturaleza diferente, una cuestión es el llenado de planillas conforme lo marca el reglamento de rendiciones de SPU; eso es "Rendición del Proyecto"; pero lo que solicito en esta nota es el pronto despacho por la "rendición del adelanto nro. 28076" de la Universidad de Salta al Ing. David Laxi, dicho adelanto fue rendido, cómo se expresó antes el 25/08/22 y no fue girado hasta la fecha al sector de Rendición de Cuentas. Dicho expediente debe ser girado a Rendición de Cuentas para que Rendición de cuentas cierre el trámite "Rendición del adelanto nro. 28076", luego de lo cual será devuelto a Extensión para que se proceda a continuar el trámite de "Rendición de proyecto".

Saludo a Usted muy atentamente.-

David Laxi
DNI 16887886
Cel 155006649

UNSa
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA
7 DIC 2022
Horas: 9⁰⁰ Fl. 5
Recibido: *ala*

MESA DE ENTRADAS
RECTORADO U.N.Sa.
FECHA
07 / 12 / 22
Hora: 15:47 Fl. 5
Recibido: *M*



Universidad Nacional de Salta

Secretaría de Extensión Universitaria

425-8706 - 425-8645- seu@unsa.edu.ar
Calle Bolivia 5150 - A4402AAK - SALTA (R.A.)



"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 27 de diciembre de 2022

Providencia N° 589 - SEU - 2022.

Ref.: Expte. N° 17599/19

Dirección de Rendición de Cuentas

Visto las presentes actuaciones, en particular lo informado por el Director Administrativo y Despacho en Nota Int. N° 086-seu-2022, se solicita el descargo de los comprobantes conforme a las planillas elaboradas.

Se informa que por expediente N° 17526/20 se tramita la modificación de la Res. R-N° 1147-2020, ARTÍCULO 2°, designando como responsable de la administración, manejo y rendición de los fondos asignados a la Mg. Luz del Sol Sánchez.

Atentamente.

[Handwritten signature]
RUBEN E. CORREA
SECRETARIO DE
EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Salta 03 de Enero 2023
[Handwritten signature] Fernanda Santillán

[Handwritten signature] Recibido el 03/01/2023

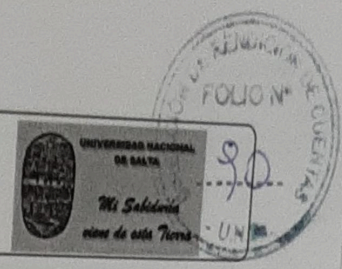
RECIBIDO POR
HORA
FOLIO
03 ENE 2023
DIRECCION DE RENDICION DE CUENTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE RENDICION DE CUENTAS
03 ENE 2023
HORA 11:12 FOLIO 89
RECIBIDO POR *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]
CARLOS ALBERTO LEMA
DIRECCION DE RENDICION DE CUENTAS

Universidad Nacional de Salta

Comprobante de Rendición de Adelanto a Responsable Respaldado en Preventivo (pendiente de confirmación)



Fecha 24/02/2023 **Fecha Vencimiento** 24/02/2023
Contenedor N° EXP:17599/2019

N° OPAC:489/2023

DEPARTAMENTO DEL GASTO

Secretaria Academica N° ACPR: 304/2021

DE FONDOS

Profesor LAXI WIERNA DAVID MARCELO

Dirección Avenida Bolivia 5150
País Argentina
Identificación DNI 16887586
Localidad SALTA

DATOS DEL ADELANTO

Adelanto 28076 - 17599/19 - SEU - Proy. Prevención e
 Tipo de adelanto Proyectos/Programas

Unidad presupuestaria 014 - SECRETARIA EXTENSION
Sub unidad presup. 019 - Comisión de la Mujer
Sub sub unidad presup. 001 - Proy Prevención - Intervención

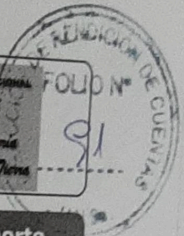
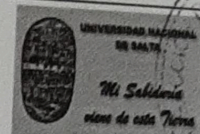
Grupo presupuestario 0000 - SIN GRUPO PRESUPUESTARIO

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Rendición de cuentas correspondiente al Proyecto SPU: Prevención e Intervención ante situaciones de discriminación y violencia de género de la UNS a. Responsable: Ing. David Laxi Wierna.
Importe \$ 110.900,00
Son pesos ciento diez mil novecientos con 00/100

COMPROBANTES		Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
Tck	0016-00232310	Artículos Librería	21/12/2021	30-58981643-5	J.E. TORRES Y CIA S.R.L.	\$ 4.840,00
FACB	00068-00001250	Artículos Librería	21/12/2021	30-58351679-0	LIBRERIA SAN PABLO SRL	\$ 4.783,60
Tck	0024-00325544	Art. Librería	23/12/2021	30-70986757-8	LIBRERIA LERMA SRL	\$ 4.840,00
Tck	0016-00389051	Cartuchos	28/12/2021	20-23167235-5	MEALLA JUAN CARLOS	\$ 7.831,00
FACC	00001-00000474	Bibliografía	29/12/2021	30-71649989-4	Coop. de Trabajo la Libre Arte ...	\$ 8.440,00
Tck	0005-00048623	Art. Librería	08/01/2022	20-94025569-5	ABOUDI MOUSSA	\$ 160,00
Tck	0012-00801826	Art. Librería	01/04/2022	30-58981643-5	J.E. TORRES Y CIA S.R.L.	\$ 2.790,00
Tck	00029-00000738	Art. Librería	13/04/2022	30-70986757-8	LIBRERIA LERMA SRL	\$ 2.340,00
FACC	00002-00000055	Diseño Proyecto	27/04/2022	20-24832819-4	DE LA TORRE GUINAR FERNANDO MARCELO	\$ 5.000,00
FACC	00002-00000056	Impresion de cartillas	28/04/2022	20-24832819-4	DE LA TORRE GUINAR FERNANDO MARCELO	\$ 5.000,00
FACC	00002-00000057	Diseño Afiches	29/04/2022	20-24832819-4	DE LA TORRE GUINAR FERNANDO MARCELO	\$ 5.000,00
FACC	00002-00000058	Diseño folletos	29/04/2022	20-24832819-4	DE LA TORRE GUINAR FERNANDO MARCELO	\$ 5.000,00
FACC	00002-00000286	Impresión cartillas	05/05/2022	33-67305625-9	ASOC.DE DOCENTES INVEST DE LA UNSA	\$ 5.500,00
FACC	00002-00000287	Impresión folletos	04/05/2022	33-67305625-9	ASOC.DE DOCENTES INVEST DE LA UNSA	\$ 5.000,00
FACC	00002-00000288	Impresión cartillas	04/05/2022	33-67305625-9	ASOC.DE DOCENTES INVEST DE LA UNSA	\$ 5.500,00
FACC	00002-00000195	Bibliografía	13/05/2022	20-11827938-8	BENEDETTI EDUARDO ANGEL	\$ 5.890,00

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Rendición de Adelanto a Responsable
Respaldo en Preventivo (pendiente de confirmación)



Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
00000196	Bibliografía	16/05/2022	20-11827938-8	BENEDETTI EDUARDO ANGEL	\$ 5.700,00
00001307	Fotocopias	08/08/2022	20-10542460-5	El Espejo Multirubro	\$ 5.700,00
00001308	Impresión proyecto	08/08/2022	20-10542460-5	El Espejo Multirubro	\$ 5.700,00
00000041	Fotocopias	09/08/2022	20-26279365-7	GUZMAN ARGENTINO ADOLFO	\$ 1.880,00
00000254	Impresión proyecto	12/08/2022	33-71520548-9	LA BARRA FOTOCOPIAS SRL	\$ 4.800,00
00000253	Copias Proyecto	12/08/2022	33-71520548-9	LA BARRA FOTOCOPIAS SRL	\$ 4.800,00
00000044	Fotocopias	18/08/2022	20-26279365-7	GUZMAN ARGENTINO ADOLFO	\$ 35,40
0012-00801825	Art. Librería	01/04/2022	30-58981643-5	J.E. TORRES Y CIA S.R.L.	\$ 4.370,00
					\$ 110.900,00

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Rendición de cuentas correspondiente al Proyecto SPU: Prevención e Intervención ante situaciones de discriminación y violencia de género de la UNS a. Responsable: Ing. David Laxi Wierna.			\$ 14.340,00
24/02/2023	R.4521.014.019.001.16.01.00.00.06.00.2.3.3.0000.1.21.3.4	2.3.3.0000 - Productos de artes gráficas	\$ 9.783,60
24/02/2023	R.4521.014.019.001.16.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	2.9.2.0000 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 7.831,00
24/02/2023	R.4521.014.019.001.16.01.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	2.9.6.0000 - Repuestos y accesorios	\$ 20.000,00
24/02/2023	R.4521.014.019.001.16.01.00.00.06.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	3.4.9.0000 - Otros n.e.p.	\$ 38.915,40
24/02/2023	R.4521.014.019.001.16.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	3.5.3.0000 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 20.030,00
24/02/2023	R.4521.014.019.001.16.01.00.00.06.00.4.5.1.0000.1.22.3.4	4.5.1.0000 - Libros, revistas y otros elementos coleccionables	\$ 110.900,00

Firma del responsable

HECTOR OMAR SALSE
 Jefe Departamento
 Dirección Rendición de Cuentas

Confeccionó: hosalse - Conta- Salse Hector Omar

**SE AUTORIZA
 NIVEL 4 Y 7**

01/03/2023
 CARLOS ALBERTO LERU
 DIRECCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
 DCA - UNSa

DIRECCION RENDICION DE CUENTAS:

Salta, Febrero 24 de 2023.-

NOTA N° 26-DRC-23

EXPEDIENTE N° 17599/19

CAUSANTE:

SEC. EXT. UNIVERSITARIA - COMISION DE LA MUJER - PROYECTO: PREV. E INTERVENCION ANTE SITUACIONES DE DISCRIMINACION ...

Fecha de Pago	Expediente N° de la Entrega	Causante	Expediente N° (donde se adjunta la rendición de Cuentas)	Ejercicio	Adelanto Responsables	O.P. no Presup.	PrAC	Depend.	Subdep.	SubSubunidad	Fie.Fto.	Programa	Sub. Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.Principal	P.Parcial	Importe Entregado	Importe Rendido	Importe Devuelto	Saldo Pendiente de Rendir	Liquidación
19/11/2021	17599/19	Laxi Wierna, David		2022	28076	826	304	14	19	1	16	1	0	0	6	2			110.900,00				
																			14.340,00				
																			9.783,60				
																			7.831,00				
																			20.000,00				
																			38.915,40				
																			20.030,00				
																			110.900,00	110.900,00	0,00	0,00	

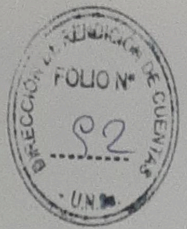
1) Se procedió a imputar la compra de libros en la partida 4.5 (Bienes de Uso), por tratarse de material coleccionable según lo informado por la Comisión de la Mujer a fojas 20.

2) Se observan las Planillas adjuntas a fojas 78,79 y 80 por no respetar la Resolución SPU N° 763/18, referido a rendición de cuentas a presentar en la Secretaría de Políticas Universitarias.

3) La registración de la respectiva rendición de cuentas es a fin de liberar del cargo al Ing. David Laxi Wierna, por cuanto cesó en sus funciones en la Secretaría de Extensión Universitaria.

Se informa que se procedió a registrar OPAC N° 489/23 por el importe de \$ 110.900,00 . Con lo informado elévese a Dirección Rendición de Cuentas para su autorización en Nivel 7. Se solicita elevar a Dirección de General de Administración a fin de ser remitida a conocimiento y consideración de la Secretaría de Extensión Universitaria.

HECTOR OMAR SALVE
 Jefe Departamento
 Dirección Rendición de Cuentas





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dirección Rendiciones de Cuentas

Avenida Bolivia n° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Teléfono 0387-4258672

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

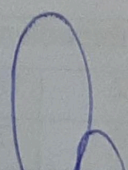
DIRECCION RENDICION DE CUENTAS
SALTA 28 DE FEBRERO 2023

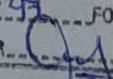
Referente: Expediente N° 17599/2019.

----- Se elevan las presentes actuaciones a la Dirección General de Administración para su conocimiento y posterior remisión a la UAI por solicitud de la misma.-

Cumplida la intervención de la UAI se solicita la remisión de las actuaciones a la Secretaria de Extensión Universitaria a fin de elaborar la rendición de cuentas teniendo en cuenta los requisitos establecidos en Resolución Rectoral N° 550-2022, para ser enviadas a la Secretaria de Políticas Universitarias debido a los reclamos realizados por dicha Secretaria.-

Atte.-

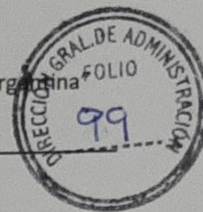

CARLOS ALBERTO LERA
DIRECCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
DGA - UNSA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN	
01 MAR 2023	
HORA 11:45	FOLIO 98
RECIBIDO POR 	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Dirección General de Administración

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



Providencia DGA n° 431 / 2023

Salta, 02 de marzo de 2023

Ref.: expte. n° 17.599 / 2019

S.E.U. – proyecto en intervención ante situación de discriminación y violencia

Visto las presentes actuaciones y providencia s/n° <fs.98 vta.> de Dirección de Rendición de Cuentas; se remite a Unidad de Auditoría Interna a solicitud de la misma y posteriormente se solicita la remisión a Secretaría de Extensión Universitaria para conocimiento e intervención.

Atentamente.

MARÍA A. GARNICA
D.E.y C.P.
a/c DIR. GRAL. DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA